

Fecha: 07-07-2025
 Medio: La Estrella de Concepción
 Supl.: La Estrella de Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Diputados recurrieron al TC contra "ley de permisología"

Pág.: 6
 Cm2: 806,6

Tiraje: 11.200
 Lectoría: 46.615
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Diputados recurrieron al TC contra "ley de permisología"

La Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales fue aprobada y valorada por la CPC Biobío y el Gobierno. Sin embargo, parlamentarios locales dicen que es una "motosierra ambiental".

Pablo Martínez Tizka
 cronica@estrellaconce.cl

Diputados oficializaron un requerimiento contra la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales en el Tribunal Constitucional, en una acción en la que parlamentarios de la región del Biobío son partícipes.

Esta ley, aprobada por la Cámara durante la semana pasada, busca agilizar los trámites para que proyectos puedan obtener permisos de forma más expedita, reduciendo la permisología.

Al momento de ser confirmada esta iniciativa, tuvo reacciones positivas desde los sectores empresariales y desde el Gobierno.

Álvaro Ananías, presidente de la CPC Biobío, señaló sobre la nueva ley que "es una noticia muy positiva para nuestra región y todo el país, ya que simplifica y agiliza la tramitación de permisos que muchas veces demoraban años y dificultaban la concreción de importantes proyectos de inversión".

En ese sentido, recordó que "solo en el año 2024, el atraso de estos proyectos significó un costo para el país de más de US\$2.200 millones, y los permisos se extendieron con atrasos que superaban el 65% del tiempo estimado".

Desde la entidad gremial consideran que esta ley tendrá efectos directos en la economía local, ya que permitirá reactivar distintos sectores productivos como la energía, la industria, el sector forestal y la construcción. Ananías enfatizó que "esto se traducirá en mayor dinamismo económico, más oportunidades para proveedores locales y, sobre todo, en la generación de



PARLAMENTARIOS DE LA ZONA COMO MARIA CANDELARIA ACEVEDO Y FÉLIX GONZÁLEZ FIRMARON.

40

diputados llevaron a cabo esta acción. Entre ellos hay diputados del distrito 20.

2.200

millones de dólares fue el costo de atrasos de proyectos en Chile según CPC Biobío.

empleos que tanta falta hacen en nuestra región. Esto generará, sin duda, mayor competitividad para nuestra región y el país".

Asimismo, el representante del sector empresarial destacó que uno de los puntos más relevantes del proyecto es que mantiene altos estándares en materias ambientales y de seguridad. "Creemos que el desarrollo productivo va de la mano con la sostenibilidad y el respeto por las comunidades", indicó.

Por parte del Gobierno, el seremi de Economía, Javier Sepúlveda, dijo sobre la ley que "marca un antes y un después para nuestra región. Por

años, hemos visto cómo proyectos importantes quedaban detenidos en trámites largos y complejos. Con esta nueva normativa, el Estado facilita que las inversiones que generan empleo y desarrollo puedan concretarse más rápido, beneficiando a nuestras comunidades y diversificando la economía local".

Asimismo, agregó que "la normativa viene a reforzar uno de los pilares de la recuperación industrial en la región, el Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío, al entregar mayor certeza y eficiencia para que más proyectos avancen con rapidez y seguridad, en bene-

ficio de nuestras comunidades. Todo ello sin alterar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, resguardando plenamente los estándares de protección existentes".

REQUERIMIENTO

A pesar de la reacción positiva de empresarios y del Gobierno sobre esta ley, parlamentarios presentaron este requerimiento al Tribunal Constitucional contra esta iniciativa.

Una de las firmantes es la diputada María Candelaria Acevedo, quien señaló que esta es una ley de motosierra ambiental.

"Presenté, junto a más de 40 diputados y diputadas, un requerimiento en el Tribunal Constitucional contra la llamada ley motosierra ambiental o de permisología porque no podemos avanzar en mega proyectos sin el cuidado y protección que el medio ambiente, que nuestro entorno se merece. Es por eso que la decisión de abs-

tenerse en varios puntos del proyecto fue consciente. Ya que es necesario modernizar nuestro Estado, pero eso no puede implicar que pasemos a llevar nuestros territorios".

Por su parte, el diputado Félix González expresó que "voté en contra del proyecto porque es importante que el Estado vea si los empresarios cumplen con lo que está establecido en las normas. Transformar algunos de ellos en declaraciones juradas equivale a si alguien saca un permiso de circulación solo porque declara saber manejar. El Estado tiene que estar presente".

Agregó que "se puede reducir la burocracia sin necesidad de eliminar este examen que debe hacer algún funcionario público".

González agregó que "no creo que esto genere más empleo. Va a acortar los tiempos para los proyectos, pero a qué costo. Incluso el empleo podría estar en riesgo porque cuando no cuidamos los recursos, la naturaleza y la ciudad en términos de desechos, podemos complicar la situación para poder desarrollarnos".

Carlos Concha, presidente de la Mesa Regional de Dirigentes Sociales, expresó que "esta ley lo que va a hacer es que además de afectar al medio ambiente, también lo hará contra las personas".

El dirigente vecinal y medioambiental señaló que "lo veo en donde vivo, en Brisa del Sol, en donde estamos luchando contra un proyecto inmobiliario. Con la ley de permisología podrían decir, con una declaración jurada, que no van a afectar al medio ambiente y con eso podrían construir, lo que deja de lado un montón de variables relativas a los cuidados".